

AGRICOLA CHIMBORAZO CHIMSA S.A.

Oficio Nro. AGR.-CHI-002- 2.010

La Troncal, Mayo 25 del 2.010.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Cuenca.-

RECIBIDO

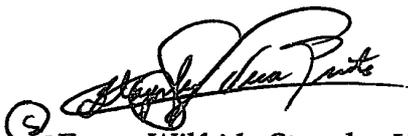
2010 JUN -7 AM 11: 59

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE PROPIEDADES

De mis consideraciones :

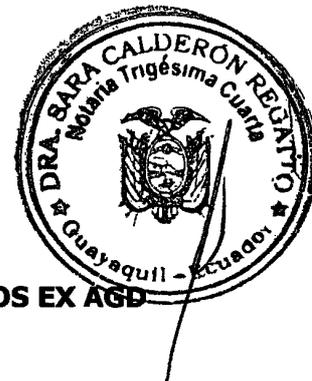
Para su correspondiente registro en la base de datos de esta institución, sírvase encontrar adjunto original de la Resolución Nro. 004, de fecha 3 de Mayo del 2010, suscrita por el Dr. Efrén Arturo Roca Alvarez, **CORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE ACTIVOS Y DERECHOS (EX-AGD), DEL MINSITERIO DE FINANZAS**, en la que en lo principal se resolvió en el Art. 1 designar como **GERENTE GENERAL** al Econ. **WILFRIDO STAYNLEY VERA PRIETO**, de la compañía **AGRICOLA CHIMBORAZO CHIMSA S. A.**, por un periodo de cinco años.- Resolución que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón La Troncal.

Atentamente,



Econ. Wilfrido Staynley Vera Prieto
GERENTE GENERAL

file : archivo.



RESOLUCIÓN NO. 004
DR. EFRÉN ÁRTURO ROCA ALVAREZ
COORDINADOR GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y DERECHOS EX AGD
MINISTERIO DE FINANZAS

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Administrativa No. AGD.QUIÓ.GG.2008.26 de fecha 31 de Julio de 2008, la Ex Agencia Garantías de Depósitos, dispuso la incautación del paquete accionario de la Compañía **AGRÍCOLA CHIMBORAZO S.A. CHIMSA.**

Que mediante Resolución Administrativa No. AGD.UIO.GG.2008.75 de fecha 14 de Octubre de 2008 se dispuso que el paquete accionario de la compañía **AGRÍCOLA CHIMBORAZO S.A. CHIMSA S.A.**, al haberse demostrado que es de real propiedad de los ex accionistas de FILANBANCO S.A., ha pasado a ser recurso de la AGD.

Que mediante Resolución Administrativa No. AGD.UIO.GG.2009.96 de fecha 27 de Agosto de 2009, se designa como administrador y representante legal de la Compañía **AGRÍCOLA CHIMBORAZO CHIMSA S.A.**, conforme las normas legales pertinentes y las disposiciones estatutarias de la empresa, al señor Economista **WILFRIDO STANLEY VERA PRIETO**, por un período de un año, pudiendo ser removido de su cargo en cualquier momento.

Que mediante Resolución Administrativa AGD.UIO.GG.2009.96 de fecha 27 de Agosto de 2009, se dispone que el representante legal designado proceda de inmediato a inscribir el 99% del paquete accionario de la Compañía **AGRÍCOLA CHIMBORAZO CHIMSA S.A.** a favor de la Agencia de Garantías de Depósitos.

Que el nombre del administrador que se hizo constar en la Resolución No.AGD.UIO.GG.2009.96 de fecha 27 de Agosto de 2009 está redactado de una manera incorrecta.

Que con fecha 28 de Diciembre del año 2009 la Abogada MARGARITA MARJORIE RIVADENEIRA BENAVIDES, transfirió a favor de la Ex Agencia de Garantías de Depósitos una acción ordinaria y nominativa que mantenía en el capital social de la Compañía **AGRÍCOLA CHIMBORAZO CHIMSA S.A.**



Que en el inciso segundo de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 498 de 31 de Diciembre de 2008, dispuso que una vez extinguida la Agencia de Garantías de Depósitos, sus activos, derechos, así como las competencias establecidas en los artículos 27 y 29 inciso final de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario Financiera, serán ejercidos por el Ministerio de Finanzas;

Que en el acatamiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, mediante Decreto Ejecutivo No. 202 del 31 de Diciembre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 109 de 15 de Enero de 2010, el señor Presidente Constitucional de la República dispuso: " Asuma el Ministerio de Finanzas, a partir del 1 de Enero de 2010, las competencias, activos y derechos que en virtud de la extinción de la Agencia de Garantías de Depósitos (AGD) debe ejercer dicha Cartera de Estado" incluida la jurisdicción coactiva que será responsabilidad de la máxima autoridad.

Que Mediante Acuerdo Ministerial No. 049 del 9 de Marzo de 2010 se crea la Coordinación General de Administración de Activos y Derechos (Ex AGD) como unidad administrativa dependiente del despacho de la Ministro/a, con sede en Quito, y cuya misión es la de dirigir los fideicomisos, operaciones, activos, coactivas y demás competencias y derechos asumidos por el Ministerio de Finanzas de acuerdo con la Ley.

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 056-MF-2010 del 18 de marzo de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 167 del 8 de Abril de 2010 se designa como Coordinador General de la Administración de Activos y Derechos ex AGD, al Doctor Efrén Arturo Roca Alvarez.

Que con fecha 3 de mayo del 2010 el Ministerio de Finanzas ha aceptado la cesión voluntaria de la una acción realizada a favor de la Ex Agencia de Garantías de Depósitos por la Abogada MARGARITA MARJORIE RIVADENEIRA BENAVIDES.

Que mediante acuerdo Ministerial N 068 de 30 de marzo del 2010, se delegó al Doctor Efrén Arturo Roca Alvarez, como Coordinador General de Administración de Activos y Derechos ex AGD, para que ejerza las competencias previstas en los Artículos 27 y 29, inciso final de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario Financiera.

En ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones y normas legales aplicables.



-RESUELVE

Artículo 1: Designar como Gerente General designado mediante esta Resolución al señor Economista **WILFRIDO STAYNLEY VERA PRIETO**, por un período de cinco años, pudiendo ser removido de su cargo en cualquier momento.

A fin de que dicha representación legal sea ejercida plenamente dispongo que la presente Resolución sirva como único documento habilitante y suficiente.

Artículo 2: Se deja sin efecto el nombramiento conferido a favor del señor Wilfrido Stanley Vera Prieto mediante Resolución AGD-UJO.GG-2009.96 de fecha 27 de Agosto de 2009.

Artículo 3: Disponer que el representante legal designado mediante esta resolución, señor Economista **WILFRIDO STAYNLEY VERA PRIETO**, proceda de inmediato a inscribir el 100% del paquete accionario de la Compañía **AGRÍCOLA CHIMBORAZO CHIMSA S.A.** a favor del MINISTERIO DE FINANZAS.

Artículo 3: Remitir copia certificada de esta resolución para los fines de ley pertinentes al señor Superintendente de Compañías, señora Superintendente de Bancos y Seguros, señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles que sea menester, Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil y más instituciones que sean del caso. Notifíquese.

Quito, D.M. 3 de mayo del 2010

**Dr. EFREN ARTURO ROCA ALVAREZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE ACTIVOS Y DERECHOS (EX AGD)
MINISTERIO DE FINANZAS**

CERTIFICO: Que la presente Resolución fue expedida por el señor Coordinador General de Administración de Activos y Derechos (Ex -AGD). Dr. Efrén Arturo Roca Alvarado. Quito, D.M. 3 de mayo del 2010



[Signature]
DR. CHRISTIAN ESCOBAR
SECRETARIA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE ACTIVOS Y DERECHOS (EX AGD)
MINISTERIO DE FINANZAS

YO, EC. WILFRIDO STAYNLEY VERA PRIETO, acepto el cargo designado de Gerente General de la Compañía **AGRÍCOLA CHIMBORAZO CHIMSA S.A.,** según la designación que antecede. Quito, D.M 3 de mayo del 2010

[Signature]
STAYNLEY VERA

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de cuatro copias es igual al original que se me exhibe. Doy fe en Guayaquil, 1.º de MAY de 2010



[Signature]
Dra. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA - GUAYAQUIL

CERTIFICO: queda inscrito en el presente nombramiento de Gerente General en el Registro Mercantil con el N° 25 Repertorio N° 1848 La Troncal, Mayo 11 de 2010

[Signature]
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL